ta el dho exceso dos mil quinientos y
veinte y siete R.s los quatrocientos y se
tenta y dos se an de bajar de los quatro mil
quatrocientos y diez y seis R.s que impor
ta el principal del servicio hordinario
y extrahordinario, y los duzientos y
quarenta del Repartim.to de millones
y bajadas las dhas cantidades se an de
acrecer a la suerte principal que queda
re dos mill setecientos y ochenta y cin
co R.s que importan los mal parados de al
cabala y zientos del año de nobenta, no
benta y quatro y nobenta y cinco, y al
principal que quedare del ser.o hordina
rio y extrahordinario se an de acrecer quatro
cientos y ochenta y tres R.s de los mal
parados digo mil y treze R.s de los mal pa
rados de los dhos años tocante a dho ser.o
hordinario y extrahordinario = y mas
se an de Repartir en los padrones de al
cabalas y zientos mil y trezientos R.s
para los acarretos de la fabrica de la
yglesia m.r de Pauilla, y mil y qui
nientos R.s para parte de pago del Res
to q se deue de la cabeçon de millones que
se ha dejado de hazer el Repartim.to que
se deuio el año pasado, y mas duzientos
y setenta R.s q importan los mal para
dos de los millones del año pasado de